ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FDLSC-CPS-811-2025

Entre los suscritos, **CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.371.098 de Duitama, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 246 del 18 de julio del 2024, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL,** en virtud de la delegación realizada mediante Resolución No. 238 de fecha 17 julio de 2024, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **FONDO DE DESARROLLO LOCAL,** de una parte, y por la otra, **SOLUCIONES DE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA MODERNA ISAJO S.A.S.**, Persona Jurídica de derecho privado, con NIT. 900.805.998-5, Representada Legalmente por **HECTOR ALEJANDRO RENDÓN MENDIVELSO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.267.079 de Bogotá en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **CONTRATO No. FDLSC-CPS-811-2025**, suscrito por las partes el día 10 de noviembre de 2025 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL DÍA POR LA MEMORIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL".**

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	20 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	un (01) mes
PRÓRROGA No. 1	N /A
ADICIÓN No. 1	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN	N/A
MODIFICACIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 45.502.500

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 45.502.500
SUPERVISOR	CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	CDP 2034
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL – CRP	2484

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	**$ 45.502.500**
Valor aporte del Asociado	**N/A**
Valor Adición No. 1	**N/A**
Valor anticipo	**N/A**
Valor amortización del anticipo	**N/A**
Saldo pendiente por amortizar	**N/A**
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista	**N/A**
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista	**N/A**
Valor Total del contrato o Convenio (Incluyendo adiciones)	**$ 45.502.500,00**
Valor ejecutado por el contratista durante 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2025	**$ 45.502.500,00**
Valor pagado al Contratista (*)	**$0**
Valor pendiente por pagar pago N° 3	**N/A**
Valor por pagar Pago final N° 4	**N /A**
Saldo a favor del Contratista	**$ 45.502.500,00**
***Saldo a liberar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.**	**N /A**

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
		$ 45.502.500,00

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato No **FDLSC-CPS-811-2025 – 10 de noviembre de 2025**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente Link del SECOP y en el link que se relacionan en cada soporte de cada obligación:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	SI	NO	
1. Dar cumplimiento al Anexo Técnico del presente contrato y garantizar el correcto funcionamiento y desempeño de los bienes	X		**VER SOPORTES CAPÍTULO: COMPONENTE 1 DE ALISTAMIENTO** 1. Acta de conformación del comité técnico del proyecto. 2. Vinculación del personal y conformación del equipo de trabajo Contratos de trabajo y copia de afiliaciones a EPS, pensión y ARL. 3. Proceso de inducción personal adscrito al proyecto: Formatos de asistencia de cada sesión inducción, presentaciones de las temáticas adelantadas. (registro fotográfico medio magnético) 4. Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (Acta de aprobación por la supervisión - plan de trabajo y cronograma en medio magnético)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	SI	NO	
	X		**VER SOPORTES CAPÍTULO: COMPONENTE 2 CONVOCATORIA DE SOCIALIZACIÓN** 1. Base de datos sistematizada en formato Excel o PDF de la comunidad que se inscribió dentro de la convocatoria, información que deberá ser entregada en medio magnético en el respectivo informe mínimo con los datos que se describen: Nombre completo, número de identificación, sexo, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, Rol de cuidado (CPD-Cuidado de personas con discapacidad, CNN - Cuidado de niño-niñas menores de 5 años, CPE - Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales, CPM -Cuidado de Personas Mayores), Tipo de discapacidad, teléfono, correo electrónico y barrio. 2. Copia del material de convocatoria (afiches, piezas gráficas, mensajes en redes o WhatsApp, etc.).
	X		**VER SOPORTES CAPÍTULO: COMPONENTE 3 OLLA COMUNITARIA** 1. Registro fotográfico de la presentación pública (mínimo 6 fotografías verificación en medio magnético). 2. Documento informe técnico que dé cuenta de los resultados del Proyecto. 3. Informe Contable. 4. Listados de asistencia donde se verifique la asistencia a la olla comunitaria y la entrega del plato de comida del alimento (sancocho trifásico) (Puede quedar en el mismo listado)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	SI	NO	
2. Suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades	X		**VER SOPORTES CAPITULO Componente 3 Olla Comunitaria** 1. Registro fotográfico de la presentación pública (mínimo 6 fotografías verificación en medio magnético).
3. Coordinar previamente con la supervisión del contrato y/o con quien se designe, las actividades preparatorias para la prestación del servicio.	X		**VER SOPORTES CAPITULO ACTAS DE REUNIÓN:** **Reunión de Prealistamiento** Acta de Reunión
			VER SOPORTES CAPITULO ACTAS DE REUNIÓN: Comité Técnico Acta de Reunión
4. Garantizar la adecuada prestación de los servicios conforme a la ley 09 del 24 de enero de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias. Así mismo, deberá cumplir de manera estricta la normatividad regulatoria en materia de alimentos, rotulado de alimentos,	X		**VER SOPORTES CAPÍTULO: Componente 3 Olla Comunitaria** Los productos entregados cumplieron con calidad. Los proveedores son de trayectoria cumplimiendo con la producción y manipulación adecuada de alimentos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	SI	NO	
fechas de vencimiento, buenas prácticas de manufactura; igualmente, deberá contar con los permisos y licencias para la producción y manipulación de alimentos expedidos por la secretaria de Salud, INVIMA y demás autoridades competentes.			
5. Disponer de los servicios, equipos, alimentos, insumos, agrupaciones artísticas, y demás servicios requeridos para la realización del evento, previa coordinación con el apoyo a la supervisión del contrato.	X		**VER SOPORTES CAPITULO: Componente 3 Olla Comunitaria** Todos los servicios, equipos, alimentos, insumos, agrupaciones artísticas y demás fueron dispuestos y cumplieron con los requerimientos mínimos comprometidos en el contrato.
6. Asumir los costos de traslado, desplazamiento, montaje, desmontaje, transporte de equipos y elementos, personal logístico, personal de montaje y desmontaje, y demás actividades que requieran para la ejecución del contrato.	X		**VER SOPORTES CAPITULO: Componente 3 Olla Comunitaria** Cumple. Se contó con el transporte necesario para todos los traslados, desplazamientos montaje, desmontaje, transporte de equipos y elementos, personal logístico, personal de montaje y desmontaje.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	SI	NO	
7. Pagar de manera oportuna a los terceros contratados que tenga o haya tenido en la ejecución del contrato en los siguientes cinco (5) días hábiles de la radicación de cuentas de cobro y demás documentos que se requieran para los artistas, Sabedores/ Expertos, proveedores y recurso humano vinculo en el presente proceso.	X		**VER SOPORTES CAPITULO: Componente 3 Olla Comunitaria** El pago al equipo de trabajo se realizó el mismo dia del evento
8. Entregar donde se solicite y en el plazo pactado los elementos y servicios requeridos en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos y anexo técnico	X		**VER SOPORTES CAPÍTULO: Componente 3 Olla Comunitaria** El evento se ejecutó en el Parque Columnas (Gaitan Cortes), conforme a las indicaciones del supervisor
9. Mantener fijos los precios presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del contrato.	X		**VER SOPORTES CAPÍTULO DE FACTURACIÓN** Cumple. Los precios corresponden a la oferta. La Factura está conforme a la oferta económica presentada Factura Electrónica 2504

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	SI	NO	
10. Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tengan acceso en razón de la ejecución del presente contrato. Adicionalmente deben garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 y la Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y Decreto 636 de 2020 del Ministerio de Interior	X		**VER SOPORTES CAPÍTULO Componente 2 Convocatoria de Socialización** Los datos personales a los que se tuvo acceso durante la ejecución del contrato, el contratista aplico medidas de protección y confidencialidad de la información, limitó el acceso a datos personales y dio tratamiento conforme con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Asi mismo, observó los lineamientos de bioseguridad establecidos en la Resolucion 666 de 2020, kla Circular Externa 100-009 de 2020 y el Decreto 636 de 2020, segun la naturaleza de las actividades ejecutadas.
11. Entregar los elementos y/o servicios requeridos objeto del contrato en el lugar que se apruebe por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal, con un tiempo de respuesta de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta	X		**VER SOPORTES CAPÍTULO: Componente 3 Olla Comunitaria** Se hizo entrega de la totalidad de items establecidos.
12. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los productos o insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	X		No aplicó

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	SI	NO	
por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.			
13. Soportar debidamente todas las entregas realizadas.	X		**VER SOPORTES CAPÍTULOS I, II Y III** Anexo Técnico. Todos los componentes Las evidencias y soportes del proyecto están en la carpeta compartida en drive, que se divide en subcarpetas por componentes de acuerdo con el Anexo Técnico
14. Presentar los informes y toda aquella información requerida (en medio físico y magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa	X		**VER SOPORTES CAPÍTULO: FACTURACIÓN** Informe Mensual de Actividades
15. Realizar el ingreso y salida de los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, conforme a los parámetros establecidos para tal fin en los términos pactados.	X		**VER SOPORTES CAPÍTULO: COMPONENTE 3 OLLA COMUNITARIA** Acta de ingreso y salida del almacén

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	SI	NO	
16. Contar con el equipo requerido para las actividades de apoyo técnico.	X		**VER SOPORTES CAPITULO: Componente 1 de Alistamiento** Los recursos necesarios para la prestación del servicio. Incluyó los perfiles para el evento del 13 de diciembre de 2025 en el Parque Columnas requeridos en en anexo tecnico
17. Garantizar que las personas contratadas cumplan con los horarios de los eventos que se requieran	X		**VER SOPORTES CAPITULO: Componente 3 Olla Comunitaria** El evento se ejecuto en el horario establecido en el anexo técnico
18. Las demás que asigne el supervisor y/o el apoyo a la supervisión relacionadas con el objeto del contrato.	X		No aplica

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que el Contratista **SOLUCIONES DE DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA MODERNA ISAJO S.A.S.,** identificada con NIT. 900.805.998-5 representado legalmente por **HECTOR ALEJANDRO RENDÓN MENDIVELSO,** identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.026.267.079 de Bogotá, quien suscribió el Contrato de prestación de servicios No. FDLSC-CPS-811-2025, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por la representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

El supervisor certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento	17-46-101057888	$9,100,500.00	10/11/2025	19/06/2026	Seguros del Estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	17-46-101057888	$2,275,125.00	10/11/2025	19/12/2028	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	17-46-101057888	$9,100,500.00	10/11/2025	19/06/2026	Seguros del Estado S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS RCE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	17-54-101002312	$284,700,000	10/11/2025	19/12/2025	Seguros del Estado S.A.

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que se ejecutó un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 45.502.500,00) M/CTE, se ordena pagar al contratista la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS

MIL QUINIENTOS PESOS ($45.502.500,00) M/CTE, que corresponden al único pago que se encuentra en proceso a la firma de la presente acta de liquidación.

9. OBSERVACIONES:

El valor correspondiente a pagar con la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Factura Electrónica 2504:	$ 45.501.691,95
Nota Debito 1 Factura 2504	$ 805,05
Nota Debito 2 Factura 2504	$ 3,00
TOTAL	**$ 45.502.500,00**

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., el día (19) del mes de Febrero de 2026.

APOYO A LA SUPERVISION	EL CONTRATISTA
MÓNICA ALEJANDRA BERNAL C.C. No. 1.024.513.174 Bogotá. Apoyo a la Supervisión	**HECTOR ALEJANDRO RENDON M.** R.P. SOLUCIONES DE DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA MODERNA ISAJO S.A.S NIT. 900.805.998-5

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama.
Alcalde local de San Cristóbal

Servidor Público o contratista	Nombre	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado Profesional Tejido Social	*Monica Alejandra Bernal CPS- 619-2026* *Contratista Área Tejido Social*	
Revisó Abogado Liquidaciones Profesional Liquidaciones	*Carmen Yaneth Fagua Cruz – CPS-077-2026*	
Revisó Profesional Liquidaciones	*Oscar Armando Rendón Duquez - CPS-079- 2026*	

Reviso y aprobó Dirección Financiera Profesional de Financiera de FDL	*Jeisson Andrés Ortiz - CPS-015- 2025*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, *bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO*		